COMUNICACIÓN INTERNA UOC /950/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA **Nº 29/11 "Contratación de Seguros para vehículos donados por la JICA".**

FECHA : 30/11/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa **Nº 29/11 Contratación de Seguros para vehículos donados por la JICA".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/ SERVICIOS	Seguros.
NUMERO DEL PAC	222989.
TOTAL DEL PAC	Gs. 25.000.000.
CDP Nº 127/11	Gs. 25.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CDNº29/11 "Contratación de Seguros para vehículos donado por la JICA".
COSTO ESTIMADO	Total Gs. : 25.000.000.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	18-03-2012.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC Nº 0601/2011, de fecha 18/07/2011, por la cual se solicitó reprogramación del PAC para la inclusión del llamado a Contratación Directa "Seguros para Vehículos" – ID Nº 222989.
- Nota Nº 102 de fecha 21/07/11, por la cual la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – Oficina en Paraguay, comunicó que siguen pendientes los trámites necesarios para la utilización de los vehículos donados por la JICA.
- Comunicación Interna UOC Nº 0602 de fecha 25/07/2011, por la cual se solicita la imputación para la Contratación Directa "Seguros para vehículos".

- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 127/2011** de fecha 26/07/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).***

- Nota de fecha 27/07/2011, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó a la DNCP la reprogramación del PAC para la inclusión de "Seguros para vehículos".

- **Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas** de fecha 28/09/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones con el Objeto de dar cumplimiento al Art.16º de la Ley Nº 2.051/03 y al Art.19º del Decreto del Poder Ejecutivo adjuntando así la Invitación que la Empresa realiza solicitando la cotización de los bienes y servicios para la Contratación Directa **Nº29/11 "Contratación de Seguros para vehículos donado por la JICA)"** ID Nº 222989.

- **Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** de fecha 04/10/11 a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual solicita que los niveles deberán adecuarse a los riesgos a ser asegurado según lo establecido en el circular DNCP 10/09 por dicho motivo el llamado no podrá ser difundido por el momento.

- **Comunicación Interna UTR Nº 436** de fecha 24/10/2011, por la cual solicita la inclusión de la camioneta Nissan, chapa AXC 977 en la carta de invitación para la "Contratación de Seguros para Vehiculos".

- **Comunicación Interna GA/UOC Nº 0310/11** de fecha 24/10/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en atención a al punto de referencia, sobre la Observación de los niveles solicitados deberán adecuarse a los riegos a ser asegurados según lo establecido en la circular DNCP 10/09 por la cual se considera que el segundo nivel de la circular es la mas apropiada teniendo en cuenta que los vehículos son utilizados permanentemente para el interior del país.

- **ADDENDA Nº 01** – CONTRATACION DIRECTA **Nº 29/11 "Contratación de Seguros para vehículos donado por la JICA"**, de fecha 01/11/2011 por la cual se modifica el plazo de entrega de ofertas y Aperturas de ofertas 2) Se establece el lugar, día y horario de visita para inspección de los vehículos 3) se modifica en el Anexo formulario de ofertas del presente llamado. **ID Nº222989.**

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A.
- La Rural S.A.de Seguros.
- La Consolidada S.A. de Seguros
- Cenit. S.A.
- Aseguradora Paraguaya S.A.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

- Grupo General de Seguros S.A.
- Aseguradora del Sur S..A.
- Aseguradora Paraguaya S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura fue efectuada en fecha 09 de noviembre del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Zacarías Monges – Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial sin constatar observaciones que deban ser mencionadas.

Las documentaciones faltantes de carácter no sustanciales fueron debidamente requeridas a los oferentes a través de notas remitidas a los mismos en fecha 11 de noviembre de 2011 y 15 de noviembre de 2011, y fueron las siguientes:

Aseguradora del Sur S.A.

- Fotocopia de Certificado de Reaseguros con Compañías Reaseguradoras ya que en la carta de Ofertas solo consigna una Compañía y en la Carta de Invitación solicita mínimo 2 (dos).

En ese sentido, **Aseguradora del Sur S.A.**, ha respondido a nuestra nota comunicando que el contrato con que cuenta la compañía es suficiente para el respaldo de las coberturas objeto de la licitación, considerando innecesario la colocación con otra compañía reaseguradora.

Sobre el particular, esta UOC señala que en el Anexo 1, punto 17) de la Carta de Invitación, la Convocante solicitó 2 (dos) reaseguradores, habiendo la empresa ASUR S.A. presentado solamente un certificado expedido por Latinbroker donde consta como única compañía reaseguradora la firma HANNOVER RE, por lo cual no cumple con lo requerido. Al respecto su oferta debería ser descalificada en los términos del artículo 59º Disconformidades, errores y omisiones - del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"... si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".***

Grupo Gerneral de Seguros S.A.

- Fotocopia de la última declaración de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

En ese sentido, **Grupo Gerneral de Seguros S.A.**, ha respondido a nuestra nota remitiendo los documentos solicitados a la Unidad Operativa de Contrataciones.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
2	Aseguradora del Sur S.A.	**10.482.961**
1	Grupo General de Seguros S.A.	11.880.000
3	Aseguradora Paraguaya S.A.	14.000.000

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraidos del Balance General y Estado de Resultado de la empresa que presento la segunda oferta más económica, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- Grupo General de Seguros S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
AC	13.694.941.210	18.758.542.187	27.077.487.486
PC	11.671.159.100	16.945.076.903	23.017.613.675
=	1,17	1,11	1,18
Promedio	**1,15**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
PT	12.062.899.462	17.570.099.600	23.017.613.675
AT	21.704.868.990	28.161.962.191	35.776.804.880
=	0,56	0,62	0,64
Promedio	**0,61**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
UNDI	1.020.423.345	1.394.953.736	3.068.476.349
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
=	0,20	0,28	0,61
Promedio	**0,37**	cumple	

Capital Integrado: Gs. 5.000.000.000 (cumple).
Margen de Solvencia: 2,15. (cumple).
Disponibilidad: Gs. 11.192.681.883 (cumple).
Fondo de Garantía: Gs. 11.192.681.883 (cumple).
Reaseguradoras 2 (dos): QBE USA (calif A+) y Transatlantic (calif A+).
Antigüedad mínima y experiencia con Seguros del Estado: cumple.
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 10.397.408.079 (cumple).

Conforme a los cálculos de indicadores financieros y otros requerimientos verificados, la empresa **Grupo General de Seguros S.A.** **cumple** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en la Carta de Invitación del presente llamado.

CONCLUSION.

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de Contratación Directa **N°29/11 "Contratación de Seguros para vehículos donados por la JICA"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y verificación de las mismas, acredita que la empresa **Grupo General de Seguros S.A**; cuya oferta es de **Gs. 11.880.000** ***(Guaraníes once millones ochocientos ochenta mil)*** **cumple** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC